

preparase por escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente al de su notificación, y que será resuelto, en su caso por la Audiencia provincial, permaneciendo durante ese periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RABIA EL MIMOUNI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 23 de marzo de 2012.

El Secretario. Angel Ruiz Alonso.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
N.º 5**

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN HIPOTECARIA
174/2010

EDICTO

858.- NURIA ESTHER FERNÁNDEZ COMPÁN,
Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción n.º 5 de Melilla.

HAGO SABER: Se ha señalado para el próximo día 24 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la Secretaría de este Juzgado, Planta 6.ª, la subasta del siguiente bien inmueble:

DESCRIPCION: URBANA: ELEMENTO TREINTAY SEIS del edificio denominado PATIO SEVILLA Vivienda en la calle Tadino de Martinengo, en el Barrio de Reina Regente, en planta segunda con acceso por el portal número cinco, subiendo a la izquierda. Consta de vestíbulo cocina, tendedero, sala 16n, terraza, pasillo, aseo, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda al frente con rellano de escalera y medianería de la vivienda descrita como elemento número treinta y cinco, derecha entrando con vuelo acerado de la parcela, izquierda con vuelo de la urbanización interior, y fondo con medianería de la vivienda descrita como elemento número cuarenta y tres. Mide una superficie construida de NOVENTAY OCHOMETROS TREINTAY SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Esta vivienda lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número treinta y seis, situado en la planta semisótano del edificio, con

acceso por el portal número cinco. Mide una superficie de DOS METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Linda al frente con zona común, derecha entrando con local comercial número siete, izquierda con cuarto de basuras, y fondo con local comercial número siete. CUOTA UN ENTERO SETENTA Y NUEVE CENTESIMAS POR CIENTO. Calificada definitivamente la finca de este número como vivienda de protección oficial.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla n.º 14.862

El valor de tasación de los bienes es el siguiente: 37.698,26 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los establecidos en los artículos 668 y siguientes de la L.E.C., sin perjuicio de la aplicación supletoria del artículo 647, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 655 de la L.E.C.

Primero.- Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo.- Para tomar parte en la subasta, y a excepción del ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Tercero.- Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Oficina judicial sede del órgano de ejecución.

Cuarto.- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Quinto.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.